

COMISARIO PRINCIPAL

Darío Rosas

Atentamente,

Quedo a entera disposición de los señores Accionistas para formular cualquier aclaración o ampliación al presente informe.

4. No existen hechos particulares que ameriten un comentario puntual sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, acáro que la administración de la Compañía me proporcionó toda la información que solicité y me brinda todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración de presente informe.

3. Los Estados financieros de la Compañía presentan la situación real en todos los aspectos significativos la situación financiera de LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2016, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. El examen efectuado a los estados financieros se hizo en base a procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda las cantidades y las revelaciones que se presentan en los mismos, lo cual me permite concluir que existe correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad.

2. Habiendo revisado las normas y políticas de control que aplica la Compañía, se fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo.

1. En mi opinión, durante el ejercicio económico 2016, los Administradores de la Compañía dieron cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Habiendo sido designada por la Junta General General de la Compañía LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía") como Comisario Principal, a continuación, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio 2016:

De mi consideración:

LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.
Accionistas
Señores
Ciudad.-

Quito, 31 de marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2016